



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- Planta Baja- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301



ORDENANZA N° 2589/19

VISTO:

Que, en nuestro país, el día 29 de Abril de cada año de se celebra el Día del Animal;

Y CONSIDERANDO:

Que el día 04 de Mayo del corriente se realizarán los festejos conmemorativos por el “Día del Animal” en la Veterinaria Maich, bajo la dirección técnica del Médico Veterinario Rodolfo Maich.

Que el Sr. Maich viene realizando, de forma ininterrumpida, desde hace 19 años estos festejos en conmemoración a los animales.

Que tiene como objetivo el de concientizar a la comunidad de Río Ceballos sobre lo que significa la Tenencia Responsable de las Mascotas, fomentando un saludable y estrecho vínculo propietario-mascota.

Que en este festejo se encuentra la participación de los alumnos de los establecimientos primarios de la ciudad de Río Ceballos, a través de la realización de concursos de dibujo y redacción, este año, con el lema: “Los Animales en las historietas y cuentos de la República Argentina”.

Que esta iniciativa tiene como finalidad que los alumnos, y a través de ellos sus familias, aprecien la profunda inserción que tienen los animales en la comunidad, en todas las épocas, lugares y ámbitos sociales. También que nuestra juventud conozca el rico patrimonio cultural –en el ámbito de las mascotas y fauna autóctona de la República Argentina- que nos han legado escritores y dibujantes de la talla de Constancio C. Vigil, Dante Quinterno, Horacio Quiroga y Roberto Fontanarrosa.

Que cabe destacar que estos festejos no tienen interés comercial o profesional alguno, desde el momento en que no hay fines de lucros y los obsequios que se entregan son aportados desinteresadamente por las empresas con las cuales desarrolla su actividad comercial.

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º.-) DECLÁRESE de Interés Municipal los festejos conmemorativos por el “Día del Animal” en la Veterinaria Maich, a realizarse el próximo 04 de Mayo del corriente.-



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

*Avda. San Martín 4.400- Planta Baja- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301*



ORDENANZA N° 2589/19

Art. 2°.-) ENTRÉGUESE copia de la presente al Médico Veterinario Rodolfo Maich y reconózcase su labor desinteresada en estos 19 años.-

Art. 3°.-) COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 8va., DE FECHA 27 DE MARZO DE 2019, CONSTANDO EN ACTA N° 1807.-
